



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

## Recomendaciones para el Examen de Internado Rotatorio Universitario Farmacia

07 de mayo de 2026

1. El examen se realizará, el 07 de mayo de 2026, a partir de las 08:30 a. m. en las instalaciones del CENDEISSS, de acuerdo con lo establecido en el cronograma tendrá una duración de 3 horas para los estudiantes de la carrera de Farmacia.
2. Cada estudiante debe presentarse al CENDEISSS a las 8:00 a.m. únicamente con los implementos señalados en la Convocatoria al Examen. ([www.cendeisss.sa.cr](http://www.cendeisss.sa.cr))

### Ubicación del CENDEISSS:

<https://www.google.com/maps/place/Centro+de+Desarrollo+Estrat%C3%A9gico+e+Informaci%C3%B3n+en+Salud+y+Seguridad+Soc+ial/@9.9506953,-84.1147757,18z/data=!4m5!3m4!1s0x8fa0fb5b31dd315d:0xcdbefbbd58051567!8m2!3d9.9503105!4d-84.1151851?hl=es>

3. El estudiante deberá presentarse con su cédula de identidad al día, cédula de residencia o pasaporte vigente. En el caso de haberse realizado cambio de la cédula de residencia o pasaporte y se haya dado una variación en el número, el estudiante deberá aportar ambos documentos para su verificación. Si no presenta dicho documento no podrá realizar la prueba (sin excepciones). **NO** se acepta como método de identificación la licencia de conducir o el carné de la universidad o, cualquiera otra forma de identificación que no sea la solicitada oficialmente.

En esta misma línea de ideas, en el oficio GA-0586-2026-GF-0660-GL-0470-GIT-0402-GM-4486-GP-0642, suscrito por la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia Logística, Gerencia de Infraestructura y Tecnología, Gerencia Médica, Gerencia Pensiones se comunicó lo siguiente:

*“Reciban un cordial saludo. Tal como se comunicó en oficio GA-1672-2025 | GF-3045-2025 | GL-1659-2025 | GIT-1243-2025 | GM-14407-2025 | GP-1777-2025, el 9 de setiembre del 2025, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) puso a disposición de las personas ciudadanas costarricenses el documento “Identidad Digital Costarricense” (IDC), el cual, para efectos de las entidades públicas y privadas, es equivalente a la presentación de la cédula de identidad física.*



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

*Asimismo, el TSE en el transitorio único del Reglamento del Servicio de Identificación Digital para Personas Ciudadanas Costarricenses, publicado en el Alcance N°114 del Diario Oficial La Gaceta N°166, el 5 de setiembre de 2025, estableció un plazo de 6 meses para que las entidades públicas y privadas adecuen sus procedimientos a fin de que, si una persona ciudadana desea realizar un trámite o requerir un servicio y presenta su Identidad Digital, ésta sea aceptada.*

*No obstante, el TSE mediante la Resolución N.°1120-E7-2026, de las trece horas con veinte minutos del once de febrero de dos mil veintiséis, comunicó que el nuevo plazo para que las entidades adecuen sus procedimientos para aceptar la IDC en sus trámites y servicios, es el **1° de enero de 2027**, tal como se transcribe a continuación:*

*“[...] Se ordena modificar el transitorio único del Reglamento del Servicio de Identificación Digital para Personas Ciudadanas Costarricense (IDC) para que se lea: “Las entidades públicas y privadas **tendrán hasta el 1° de enero de 2027** para adecuar sus procedimientos a fin de que, si una persona ciudadana desea realizar un trámite o requerir un servicio y presenta su Identidad Digital, esta sea aceptada. Transcurrido el referido plazo si una persona se identifica con su IDC no podrá exigírsele, en ningún caso, como documento adicional de identificación, la presentación de su cédula física.” [...]*”

En ese sentido, hasta el tanto se comuniquen las adecuaciones que se implementarán para adoptar la IDC en la Institución, continuará siendo obligatorio **presentar la cédula de identidad física** para realizar trámites, gestiones y otros procesos que requieren la verificación del documento de identificación.”



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
Centro de Desarrollo Estratégico e Información  
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

**Padrón Examen Internado Farmacia  
07 de mayo de 2026**

Número de asiento	Aula	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Número de Identificación
1	Laboratorio de cómputo	Araya	Garbanzo	Claudio Esteban	118820342
2	Laboratorio de cómputo	Argüello	Salas	Valeria Auxiliadora	208290813
3	Laboratorio de cómputo	Cedeño	Umaña	María Paula	119480507
4	Laboratorio de cómputo	Hidalgo	Peraza	Mónica María	208380667
5	Laboratorio de cómputo	Leal	Arguedas	Aldrik Rashid	703030063
6	Laboratorio de cómputo	Ramírez	Quesada	María Valeria	208300975
7	Laboratorio de cómputo	Soto	Guadamuz	Valery María	504400177
8	Laboratorio de cómputo	Zúñiga	Villalobos	Emanuel Andrés	208460237